UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 794 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 06 OCT 2011

Vistos los expedientes promovidos por Arturo Chuchón Huamaní y Percy Raúl Mujica Villano para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que, Arturo Chuchón Huamaní y Percy Raúl Mujica Villano, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Arturo Chuchón Huamaní y Percy Raúl Mujica Villano;

Que, asimismo, el Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en sesión de fecha 21 de setiembre de 2011, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico de Bachiller a favor de los solicitantes, según la Resolución del Consejo de Facultad Nº 059-2011-FCEAC-CF;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 04 de octubre de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS a favor de los egresados:

1. ARTURO CHUCHÓN HUAMANÍ
2. PERCY RAÚL MUJICA VILLANO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General